

Fecha: 11-06-2025  
 Medio: El Mercurio  
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo C  
 Tipo: Noticia general  
 Título: **Gobierno pudo alertar incumplimiento de municipios, según expertos, pero subsecretaría dice no tener obligación legal**

Pág. : 1  
 Cm2: 668,1  
 VPE: \$ 8.775.784

Tiraje: 126.654  
 Lectoría: 320.543  
 Favorabilidad:  No Definida

OLIVER RODRÍGUEZ

Diversas reacciones han generado un nuevo informe de la Contraloría General de la República que esta vez alerta sobre diversas deficiencias e incumplimientos por parte de un 90% de municipios del país (312), en relación con remitir la información de sus Planes Comunales de Seguridad Pública y las sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública entre los años 2024 y 2025 a la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD).

Sobre todo, debido a que 110 de esas municipalidades corresponden a comunas que se encuentran en la categoría de "urgentes", pues tienen un mayor riesgo de vulnerabilidad socio-delictual.

Hace unas semanas, la contralora, Dorothy Pérez, remarcaba, a partir del caso Licencias, la importancia de que se reforzar el control interno de los organismos y decía que "este tipo de trabajo de cruce de base de datos es algo que ya se podría haber hecho desde los organismos que tienen labores de control dentro del aparato público y no solo esperar que venga el órgano de control externo, que tenemos una capacidad muy limitada, para poder hacer esta labor".

#### ■ Crisis en seguridad le da mayor relevancia

En esa línea, entre expertos en seguridad advierten que la Subsecretaría de Prevención del Delito podría haber generado la alerta de la situación que se presentaba respecto de la amplia mayoría de los municipios que deben informar sobre sus medidas en materia de seguridad, sobre todo considerando la crisis por la que atraviesa el país en ese sentido.

Así lo señala, por ejemplo, Pilar Giannini, exjefa de la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, quien plantea que "si bien la Subsecretaría de Prevención del Delito no aprueba los planes de seguridad (de los municipios), es la encargada de emitir opinión técnica".

En este sentido, sostiene que "si un plan no existe, no se puede dar opinión técnica del mismo, y dado que la SPD es la encargada de dar asesoría técnica y también equiparar la cancha en

Contraloría alertó el no envío de planes de seguridad a Prevención del Delito:

# Gobierno pudo alertar incumplimiento de municipios, según expertos, pero subsecretaría dice no tener obligación legal

●

Desde la entidad dirigida por Carolina Leitao señalan que anualmente han oficiado a los gobiernos comunales informando sobre el estado actual de la gestión en la materia.



La subsecretaria de Prevención del Delito, Carolina Leitao, fue alcaldesa de Peñalolén durante tres períodos hasta el 6 de noviembre, cuando asumió el cargo en el Gobierno.

materia de seguridad comunal, parece muy deseable que ellos si generen los mecanismos de alerta cuando un plan no existe, para que todas las comunas vayan a la par en materia de seguridad".

#### ■ Papel fundamental en gestión

Coincide con lo anterior el investigador de Libertad y Desarrollo Francisco Alcorta, quien remarca que no obstante es la Contraloría la que tiene el rol de fiscalizar la legalidad de las actuaciones de la administración,

"en este caso en particular, la Subsecretaría de Prevención del Delito cumple un papel funda-

mental en la gestión de la seguridad (...) entrega lineamientos técnicos y apoya a los municipios en la elaboración de los planes, así como también administra las plataformas donde se carga la información de estos consejos de seguridad".

Por eso, el experto señala que "ellos, al gestionar y actuar en concordancia con sus competencias, podrían haber levantado la alarma hacia la autoridad de la situación". Y recuerda que la subsecretaria, Carolina Leitao, era alcaldesa de Peñalolén antes de asumir en este cargo, "conociendo cómo funciona el sistema y dada la relevancia de lo local en

la prevención, podría haber sido más proactiva en abordar esta situación y no esperar un informe de la Contraloría".

En esa línea, sostiene que "nuevamente nos enfrentamos a una falta de gestión y voluntad por parte de este Gobierno ante la crisis de seguridad. No es necesario esperar un informe de la Contraloría para tomar acciones para ayudar a combatir la principal preocupación de los chilenos".

#### ■ Subsecretaría remarca rol de "apoyo"

Ayer, la subsecretaria Leitao abordó las conclusiones del in-

forme de Contraloría, y detalló el rol que cumple la entidad que dirige en esta materia. "Nosotros lo que estamos haciendo como subsecretaría es apoyar a los municipios en que cumplen esto. Nosotros mandamos todos los años a todos los municipios una circular donde les recordamos la obligación de tener su plan actualizado, de desarrollar los consejos comunitarios de seguridad, y con esta información también les entregamos recomendaciones técnicas para poder desarrollarlo", apuntó.

Además, desde la Subsecretaría remarcaron que la Ley Orgánica de Municipalidades establece la obligación de contar con un Consejo Comunal de Seguridad Pública y un plan de seguridad, y que estos deben ser remitidos a la SPD y la delegación presidencial regional respectiva.

"Es importante señalar que el informe entregado por la Contraloría General de la República no hace observación respecto de la vigencia de los planes, sino que se refiere a la obligación, que recae en los municipios, de remitir el Plan Comunal de Seguridad Pública y el envío de actas de los Consejos Comunitarios a la Subsecretaría de Prevención del Delito", sefalaron desde el organismo.

Y, en este sentido, añadieron que "de forma anual a los municipios se les ha oficiado dando cuenta del Informe de Gestión Municipal de seguridad de su comuna, el cual reporta el cumplimiento de la gestión de los Consejos Comunitarios de Seguridad Pública y el estado de vigencia de los Planes Comunales. Todo esto, pese a que la Ley no contempla mecanismos donde proactivamente la SPD deba cumplir estas funciones".

**“ (Leitao) conociendo cómo funciona el sistema y dada la relevancia de lo local en la prevención, podría haber sido más proactiva en abordar esta situación y no esperar un informe de Contraloría”.**

FRANCISCO ALCORTA  
INVESTIGADOR DE LIBERTAD Y DESARROLLO

**“ Dado que la SPD es la encargada de dar asesoría técnica (...) parece muy deseable que ellos si generen los mecanismos de alerta cuando un plan no existe, para que todas las comunas vayan a la par”.**

PILAR GIANNINI  
EXJEFESA DE DIVISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE INTERIOR

**“ Lo que estamos haciendo (...) es apoyar a los municipios en que cumplen esto (...) mandamos todos los años una circular donde recordamos la obligación de tener su plan actualizado”.**

CAROLINA LEITAO  
SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO